



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

018-2022-MDLO

Los Olivos, 05 de enero de 2022

VISTOS: La Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobada por Resolución de Contraloría N.° 348-2018-CG, Informe N° 002-2022-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 005-2022-MDLO/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los numerales 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobada por Resolución de Contraloría N.° 348-2018-CG, publicada el 22 de junio de 2018, establecen que los gobiernos locales realizan el proceso de transferencia de la gestión administrativa por termino regular del periodo de gestión, a través de las etapas siguientes: Acciones preparatorias, Tránsferencias de gestión y Cierre de transferencia de gestión; y, define como Autoridad saliente por termino regular del periodo de gestión, al alcalde en ejercicio que se encuentra en el último año de gestión;

Que, a su vez, los numerales 6.6.1 y 7.1.1, literales A y C, de la citada Directiva N.° 008-2018-CG/GTN prescriben que la primera etapa de Acciones preparatorias comprende la actividad de Conformación de Grupo de Trabajo, en la cual la Autoridad saliente dentro de los dos (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del mismo, el cual, a su vez, se encarga de elaborar el Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Tránsferencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2019 de fecha 01 de marzo del 2019 se designa al Mg. Julián Enrique Loli Bonilla como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, por tales consideraciones, corresponde designar al responsable del Grupo de Trabajo establecido mediante la Directiva N° 008-2018-CG/GTN;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** al **GERENTE MUNICIPAL, MG. JULIÁN ENRIQUE LOLI BONILLA**, como responsable del Grupo de Trabajo a conformarse para el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Los Olivos, conforme a lo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobada por Resolución de Contraloría N.° 348-2018-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL** proponer la conformación del **GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, ello en aplicación de Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobada por Resolución de Contraloría N.° 348-2018-CG.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

018-2022-MDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE

